



REQUÍNOA, 30 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2209 de fecha 19 de julio 2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS PROGRAMAS APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Comisión Evaluadora de Ofertas la que está compuesta por Directora de Desarrollo Comunitario, Encargada de Asistencialidad y Encargada Programa Infancia, Adolescencia y Juventud.

El Memo N° 1502 de fecha 30.07.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó Acta de Evaluación de oferta de la Licitación ID **3656-143-L124** para la contratación de “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS PROGRAMAS APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES”. Presentándose 02 ofertas, las cuales cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas, se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

LINEA N°	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	VALOR POR 4 HRS.
1	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L	77.767.751-9	Traslado equipo Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna	\$34.000.- Exento de IVA
2	FERNANDO CALDERON SOTO	77.767.751-9	Traslado equipo Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades desde el municipio a diferentes comunas.	Se adjunta oferta Económica
3	TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L		Traslado equipo Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna	\$34.000.- Exento de IVA
4	DESIERTA		No es posible evaluar al oferente Lucía Fuentealba en línea 2, ya que no incorporo las comunas completas, falta la comuna de PEUMO. LETRA A El Formulario o anexo 3 no pueden tener cambio por parte del oferente, dado que si tiene algún cambio no podrá ser evaluado ni comparado con iguales condiciones con los demás ofertas	ANEXO 3 INCOMPLETO

El Decreto Alcaldicio N° 675 de fecha 04.03.2024 que aprueba convenio de transferencias de recursos para la ejecución del programa acompañamiento familiar integral.

El Decreto Alcaldicio N° 3118 de fecha 04.12.2023 que aprueba prórroga del convenio de transferencias de recursos de programa apoyo a la seguridad alimentaria año 2023”

DECRETO :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID **3656-143-L124** para la contratación de “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS PROGRAMAS APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES” a los oferentes:

- TRASLADOS LUCIA FUENTEALBA MORENO E.I.R.L, RUT 77.767.751-9, LINEA 1 Y 3
- FERNANDO JAVIER CALDERON SOTO, [REDACTED] LINEA 2

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de \$2.121.626.- Exento de IVA el cual debe ser Imputado en la cuenta N° 114.05.15.133 Programa Psicosocial por un monto de \$1.721.626 y en la cuenta N° 114.05.15.011 Programa Autoconsumo por un monto de \$ 400.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/bcs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-